

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN



San José, 16 de febrero de 2010
S.E. 22-2010

Doctor
Leonardo Garnier Rímolo
Ministro de Educación Pública
MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA
S.D.

Estimado señor:

En la sesión No. 08-10 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 15 de febrero del año en curso, se concluyó con el análisis del Plan Piloto Recursos Tecnológicos Pedagógicos Innovadores para la Enseñanza del Inglés y

Considerando que:

- 1.- En concordancia con lo postulado en el documento "El Centro Educativo de calidad como eje de la Educación Costarricense", que entre otros elementos define como corolario de esta concepción del centro educativo de calidad como eje de la educación costarricense, el Currículo Nacional Básico, en todos los diversos niveles y modalidades del sistema, tendrá el carácter con el que fue concebido originalmente: un compendio de los elementos curriculares básicos y generales que deberá ser permanentemente enriquecido y complementado por cada centro educativo, como parte de su plan institucional, actuando en un marco de mayor autonomía relativa, pero siempre contando con el apoyo de la dotación de todos los recursos básicos y la dirección de las autoridades nacionales y regionales del Ministerio de Educación Pública y del Consejo Superior de Educación.
- 2.- Aprobar el desarrollo del Plan Piloto Recursos Tecnológicos Pedagógicos Innovadores para la Enseñanza del Inglés, como una actividad innovadora que permitirá entre otros aspectos y con los resultados obtenidos valorar la pertinencia de una revisión curricular de los programas de estudio de la asignatura de inglés.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 07-08-10

A.- Aprobar el Plan Piloto Recursos Tecnológicos Pedagógicos Innovadores para la Enseñanza del Inglés, para el mejoramiento de las competencias docentes del profesorado de inglés dentro del marco del Plan Nacional de inglés.

El Plan piloto abordará los aspectos en particular a saber:

- ✚ Desarrollo de capacidades entre el profesorado para el uso y la apropiación del software educativo para la enseñanza del inglés.
- ✚ Valorar la efectividad de la estrategia de la enseñanza del inglés “por inmersión”, y la estrategia denominada “de transición” del español al inglés.
- ✚ Contar con insumos para el desarrollo del tercer eje de acción de Plan Nacional de Inglés, la revisión curricular de los programas de estudio mediante el desarrollo de los siguientes objetivos:
 - ✚ Implementar un programa de recursos tecnológicos y pedagógicos innovadores para la enseñanza del inglés que consistirá en la adquisición del hardware y software apropiados para la enseñanza de idioma en I y II ciclo de la Educación General Básica, con miras a proyectar sus resultados al II Ciclo y la Educación Diversificada.
 - ✚ Desarrollar procesos de capacitación con educadores de inglés de 3 y 7 años de la EGB en el uso y apropiación de estas herramientas virtuales para la enseñanza del inglés.
 - ✚ Realizar la evaluación de las intervenciones educativas realizadas por los profesores de inglés participantes en el

proyecto con el fin de determinar su aplicabilidad al sistema educativo costarricense.

✚ El Plan Piloto tiene una vigencia de dos años.

B.- Una vez concluida la experiencia, la Administración deberá enviar al Consejo Superior de Educación, un informe de evaluación con los resultados obtenidos en el plan.

Atentamente.


GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL



Cc. Mas. Alejandrina Mata Segreda, Viceministra Académica
Msc. Silvia Víquez R. Viceministra Administrativa
Msc. Aura Padilla M. Director Dirección Planificación Institucional
Dra. Yarith Rivera, Directora División de Desarrollo Curricular
Archivo
Consecutivo